

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2020, acordó la aprobación de la modificación de precio público por prestación del servicio de las Piscinas Municipales, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

PRIMERO. Aprobar la modificación de precio público por prestación del servicio de las Piscinas Municipales.

SEGUNDO. Fijar las siguientes tarifas para la prestación del servicio:

Precios de Lunes a Domingo

NO EMPADRONADOS

- Precio de entrada todo el día: 1 euro

- Niños menores de 6 años: gratis

EMPADRONADOS

- Precio de la entrada todo el día: 0,50 euros

- Niños menores de 6 años: gratis

TERCERO. Que el uso de la entrada sea personal e intransferible.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://losrabanos.sedelectronica.es>].».

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

Los Rábanos, 10 de julio de 2020.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1337

BOPSO-84-24072020